

1491

Quito 07 de Enero del 2016

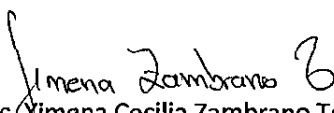
Señor
COURTNEY BARRY RAND
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como PRESIDENTE de la misma, para un periodo de 2 (dos) años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

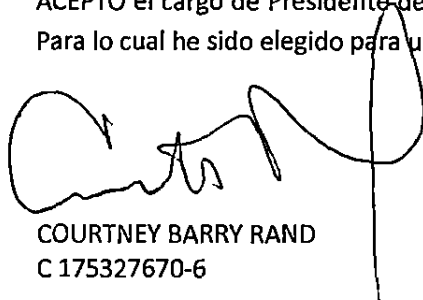
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 28 de Diciembre del 2009 ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 28 de Enero del 2010. La compañía cambio su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito mediante Escritura Publica otorgada el 02 de Agosto del 2010 ante Notario Decimo suplente del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 02 de Agosto del 2011.

Atentamente,


Lic. Ximena Cecilia Zambrano Torres
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. 170883893-1

Exp 1084
Registrado
12 FEB 2016


ACEPTO el cargo de Presidente de **ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA. LTDA.**
Para lo cual he sido elegido para un periodo de dos años. – Quito 07 de Enero del 2016


COURTNEY BARRY RAND
C 175327670-6



TRÁMITE NÚMERO: 6015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1491
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR FREEDOM CORPORATION ECUFREECORP CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RAND COURTNEY BARRY
IDENTIFICACIÓN	1753276706
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CAM. DOM. RM# 2580 DEL: 02/08/2011 NOT: 10 DEL: 02/08/2010 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

